

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTIA – RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO RAMÍREZ
MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS PINEDA MUÑOZ
MARIO ALBERTO RAMÍREZ PINEDA
CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ PINEDA
VALENTINA RAMÍREZ PINEDA
DEMANDADOS: COOMEVA E.P.S
LLAMADO EN G: SEGUROS CONFIANZA S.A
RADICADO: 17001-31-03-006-2020-00022-00

1. OBJETO DE DECISIÓN

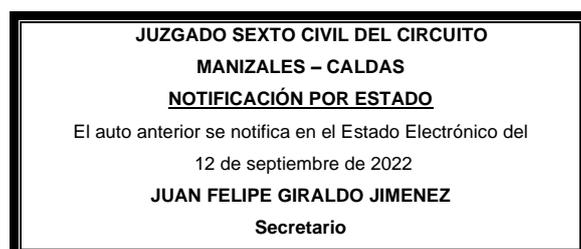
Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se decide lo pertinente respecto del proceso de la referencia.

2. RESUELVE

PRIMERO: FIJAR COMO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA el día 21 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 09:00 AM ello con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 373 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ACEPTAR que el Doctor Juan Sebastián Hernández Molina, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 16.073.822, portador de la Tarjeta Profesional N° 174.673 del C.S de la J. reasuma la representación de la judicial de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – Confianza dentro de la presente causa judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ



Firmado Por:
Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cd80f5f45040d6f435af45b5fc5bbf3599f7c78a485ac1cd878f57472c5e075**

Documento generado en 09/09/2022 10:26:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>